

RESOLUCION No. SC.DIC.L.2012. 089
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA Otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, el 21 de marzo del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías y Valores, mediante Memorando No.SC.UJ.L.2012.61 de fecha 27 de marzo del 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-Q-2012-012 del 17 de enero del 2012;

RESUELVE:

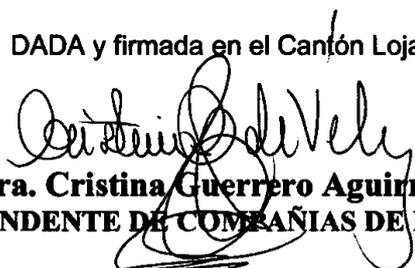
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja provincia de Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 27 de marzo del 2012.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**


LG.
EXP. 6996

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.

Loja, 27 de marzo de 2012.



Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 280, y anotado en el repertorio con el No. 705, juntamente con la Escritura Pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, de fecha 21 de marzo del 2012

Loja, 28 de Marzo del 2012.

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

